

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Pacayacu convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de boletines impresos de invitación a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la parroquia Pacayacu del cantón Lago Agrio de la ciudad Nueva Loja para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: Contratación del servicio externalizado de alimentación para el centro de desarrollo infantil “CDI Pequeños Genios”, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

**Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:** El Presupuesto Referencial es de: *13.184,550, más IVA*. dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es 730235.

**Código CPC.-** 632300012 – preparación de alimentos y servicios de suministro prestado por encargo a casas particulares, suministro de comidas preparadas para banquetes, en el propio local o en otras instalaciones se puede incluir también el servicio de la comida

**Precio Unitario:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: *3,07* dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

**Forma de Pago:** Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 73.02.35. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. No se otorgará un anticipo, los pagos se realizarán contra entrega parcial de la prestación del servicio.

**Plazo de entrega:** contado a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública o también en documento físico, que será retirado en las oficinas del GADPRP.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

Fecha de Publicación y Convocatoria	2024-09-06 16:58	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	2024-09-13 16:58	Fecha límite para socialización, aclaración y atención de preguntas.
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	2024-09-18 16:58	Fecha máxima para presentación y adhesión a las especificaciones técnicas.
<b>Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores</b>		
Fecha Límite solicitar Convalidación.	2024-09-19 16:58	Fecha máxima para convalidación de errores.
Fecha Límite respuesta Convalidación.	2024-09-23 16:58	Fecha máxima para convalidación de errores.
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	2024-09-24 16:58	Fecha máxima para Verificación de cumplimiento de requisitos.
Fecha Límite de Adjudicación.	2024-09-25 16:58	Fecha límite para adjudicación.

**3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión:** La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

**4.-La entrega de los documentos solicitados** como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores-RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

**6.- La adjudicación,** se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

**7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

**8.- Garantías:** En este procedimiento son aplicables las siguientes garantías: La garantía de fiel

cumplimiento de la orden de compra, garantía de buen uso de anticipo; y, garantía técnica, estas garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Nueva Loja, 05 de septiembre del 2024.

**ING. DIEGO GARCÍA**  
**PRESIDENTE DEL GADPRP**  
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE